



01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2012

Disponibilidad del periodo que se reporta	62,746,235.16	Activo total	39,953,491.76	Transferencias (Becas pagadas)	165,354,391.19
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	60,834,338.00	Pasivo total	1,060.00	Transferencias (Becas pagadas)PROGRAMA BECALOS	3,651,780.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	83,883,721.57	Patrimonio	39,952,431.76	Gastos de administración	762,674.88
Ingresos Federales (aportacion de BECALOS)				Honorarios	120,000.00
Ingresos Estatales (aportacion de BECALOS)				MATERIALES Y SUMINISTROS	88,836.10
Ingresos Privados (aportacion de BECALOS)					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	113,148.53				
Rendimientos financieros	2,362,675.67			Total de egresos	169,977,682.17
Total de ingresos	209,930,118.93			Resultado del periodo	39,952,431.76

\* Recursos Fiscalizados en este periodo Si  NO

Ultima Fecha de fiscalización 21-ene-13

Ente fiscalizador ORGANÓ DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

Estados Financieros Dictaminados Si  NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo Si  NO

Estados Financieros Dictaminados por:  
C.P.C. MARICELA ELADIA VARGAS DOMINGUEZ

Fecha de la última sesión del Comité 27 DE NOVIEMBRE 2012

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

NOMBRE: LIC. MARTHA TAME TOSTADO  
CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ TECNICO

TELEFONO (10) DIGITOS: 222-576-54-56  
EXTENSIÓN:  
CORREO ELECTRÓNICO: [pronabespuebla@hotmail.com](mailto:pronabespuebla@hotmail.com)

**DATOS NECESARIOS**

Observaciones	
DENTRO DEL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERARON	
A HONORARIOS AL FIDUCIARIO	120,000.00
B HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	94,319.70
C HONORARIOS AUDITORIA CERTIFICACION	0.00
D MATERIALES Y SUMINISTROS	88,836.10
E BIENES MUEBLES E INMUEBLES	113,148.53
F SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	15,365.87
EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE INCLUYE	
A HONORARIOS CONTABLES	106,500.00
B HONORARIOS SISTEMA COMPUTO	189,258.61
C APOYO ADMINISTRATIVOS	106,500.00
D IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	131,779.60

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que la comisión gasto financiamiento a través de la contraloría estatal lo designe.